

LAGO RANCO, 28 FEB. 2023 685 /
DECRETO EXENTO N°

REF. : Aprueba Modificación Presupuestaria

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Título V del Decreto (H) N° 1975 DEL 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021 - 2024, establecido en la ley N° 21.224/2021; el Decreto Exento N° 1.569, de fecha 16 de Septiembre del 2021, que establece nuevo orden de subrogancia para los funcionarios municipales; el Decreto de hacienda N° 2.553, del 21 de Diciembre del 2021, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en el decreto exento N° 2.730, de fecha 30 de Diciembre del 2022 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2023; es necesario modificar el presupuesto vigente del departamento de Educación de la Municipalidad de Lago Ranco, de acuerdo a las necesidades financieras, correspondiente a mayores ingresos con fondos de Retiro Voluntario Docentes según Ley 20,976, teniendo presente, acuerdo N° 33 en reunión ordinaria de concejo Municipal N° 06 del 16 de Febrero del 2023.

DECRETO ALCALDICIO:

Modifícase el presupuesto vigente del Departamento de Educación de la de la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

1.- Por mayor ingreso se aumentan las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
115	05	03	003	003		Anticipos de la Subvención de Educación	35.713
115	05	03	003	999		Otros	16.945
TOTAL							52.658

2.- Por mayor gasto se crea y suplementa las asignaciones siguientes:

AGRUP	SUB.TIT	ITEM	ASIG.	S.AS	S.S.A	DENOMINACION	VALOR (M\$)
215	23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	52.658
TOTAL							52.658

Anotese, Comuníquese y Archívese.-



CLAUDIA ARANEDA NUÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN SOTO LEAL
ALCALDE (S)